

# XI TORNEO SUB1600 PEÑA AJEDRECÍSTICA ISLEÑA

## “NATALIA LÓPEZ GUERRERO”

1. **Fecha y Horario:** VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2.019
2. Presentación 10:45, los relojes de la primera ronda se pondrán en marcha a las 11:00 h, quien llegue tarde podrá incorporarse en la segunda ronda. Entrega de premios 14:00 horas, aunque puede adelantarse según transcurra el torneo.
3. **Número de rondas y ritmo de juego:** suizo de 6 rondas con 9 minutos y 3 segundos de incremento, por jugador.
4. Torneo Valedero para ELO FADA.
5. Sistemas de desempate: 1) Bucholtz (-1), 2) Sonneborn-Berger
6. **Lugar de juego:** Hotel Bahía Sur (San Fernando)
7. Inscripciones, precio de la misma:
  - Las inscripciones se pueden realizar enviando un email a [derrotista@hotmail.com](mailto:derrotista@hotmail.com) o por wassap al 676095846
  - Se reservan plazas a los 80 primeros inscritos
  - Inscripción: General 5 €, socios del PAI 3 €. Los jugadores no federados tendrán que abonar 2 € adicionales. El pago se realizará antes del comienzo de la Ronda 2.

### 8. Categorías y premios:

Tramos de ELO FADA	LOS 2 PRIMEROS CLASIFICADOS EN CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS: SUB1600 -SUB1400 - SUB1200 - SUB1000 - SIN RANKING ELO	Trofeo
	3º, 4º y 5º CLASIFICADOS EN LAS CATEGORÍAS: SIN ELO – SUB1000 y SUB1200	Medalla
	3º CLASIFICADO EN LA CATEGORÍA SUB1400	
Sorteo de 4 cestas de Navidad, valoradas en 35 € cada una. Será requisito indispensable estar presente en la entrega de premios.		

9. La categoría de tramo de ELO FADA es cerrada. Cada jugador solo podrá obtener premio en su tramo.
10. Los jugadores se ordenarán por ELO ANDALUZ (ELO FADA), o en su defecto por orden alfabético.
11. El Director del Torneo será José Luis Insua Mellado. La organización se reserva el derecho de admisión.
12. Todo lo no contemplado en estas bases se regirá por la normativa FIDE. Este torneo se ha sumado al Código ético FADA contra la antideportividad.
13. Los participantes aceptan las presentes bases y autorizan a la Organización el uso de los datos personales proporcionados, así como de las fotos o videos, para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet.

14. LICENCIAS TRANSEUNTES - En la temporada 2019 los datos de las licencias transeúntes no se tramitarán a través de los árbitros u organizadores de los torneos. Los deportistas que deseen suscribir esta licencia puntual, valedera para torneos de ajedrez rápido, deberán acceder a [www.gefe.net](http://www.gefe.net) y completar el proceso de alta habilitado a tal efecto. Es muy importante que rellenen correctamente el campo de código FADA, que puede consultarse en la web FADA y que estará enlazado desde el proceso de alta. El alta como transeúnte en [www.gefe.net](http://www.gefe.net) asignará automáticamente un código FADA al deportista si éste no lo tuviera ya. Este proceso de alta como transeúnte solo se tiene que realizar una vez. Cuando los datos del deportista estén grabados en GEFE no necesitará hacerlo de nuevo y sólo tendrá que abonar al organizador del torneo el coste que éste tenga establecido para deportistas sin licencia anual ordinaria. Los árbitros y organizadores podrán descargar una lista de FADA actualizada mensualmente desde [www.gefe.net](http://www.gefe.net) y donde se informará de los deportistas que tienen licencia ordinaria y de cuales no lo tienen y se consideran transeúntes. Si un deportista no se encuentra en dicho archivo debe proceder a registrarse como transeúnte en [www.gefe.net](http://www.gefe.net) para poder disputar el torneo. En esta lista todos los deportistas tendrán un código FADA, y este campo no podrá dejarse en blanco al realizar el informe de un torneo valedero para el FADA.

15. Torneo patrocinado por:

